



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE FEBRERO DE 2021

No. 540

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 3

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el trámite denominado “Solicitud de visto bueno para establecimientos mercantiles cuyo giro sea la realización de juegos con apuestas y sorteos, que cuenten con permiso de la Secretaría de Gobernación” 6

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes, que se indican 8
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2021 10

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, “Ciberescuelas en Pilares, 2021”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de diciembre de 2020 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) 2021”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2021 12

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones al “Proceso para seleccionar los modelos de Ciclotaxi que podrán circular en el Centro Histórico de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 7 de febrero de 2020 14

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo 06/2021 por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Policía de Tránsito, Educador Vial, en la Prevención de Incidentes Viales” 16

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su Calendario Presupuestal, para el Ejercicio Fiscal 2021, comunicado y autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas 17

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones al diverso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 26 de febrero de 2020, respecto de los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de Derecho Público, servicios que correspondan a funciones de Derecho Privado y enajenación de bienes del dominio privado 18
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social apoyo emergente “La Protectora COVID” 108

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la iniciativa de Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec 120

Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, para el Ejercicio Fiscal 2021 121

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Apartado A, 8, 33, Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 Fracción II, 11 Fracción I, 14, 16 Fracción VII, 18 y 32 inciso A) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 7 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 Fracción I, 5, 10 Fracción I y 28 del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México; derivado de lo anterior tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “CIBERESCUELAS EN PILARES, 2021” PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 499, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

Página 94, numeral 7. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, tercer cuadro.

Dice:

Periodo enero 2021	\$ 20,975,000.00
Periodo febrero - diciembre 2021	\$ 189,398,000.00
Total	\$ 210,383,000.00

Debe decir:

Periodo	Erogación presupuestal
Enero 2021	\$ 20,985,000.00
Febrero - Diciembre 2021	\$ 189,398,000.00
Total	\$ 210,383,000.00

TRANSITORIOS

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021.

(Firma)

DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO